



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.391/

MAT: APRUEBA FINIQUITO SILVIA
MÉNDEZ SUAREZ, VIGILANTE
ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 02 de abril 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 3.327 del 03.06.14 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez, Vigilante, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
2. Contrato de Trabajo de la Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez de fecha 28.05.14.
3. Decreto alcaldicio N° 473 de fecha 23.01.15 que aprueba modificación de contrato.
4. Finiquito del trabajador de fecha 01.04.15.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suarez
RUT	
Fecha cesación	a contar del 01 de abril del 2015
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /